



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO DE MALLORCA

529

*Resolución de nombramiento y de adjudicación de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase media del subgrupo A2 categoría arquitecto –a técnico –a de la Agencia de Defensa del Territorio*

Vista la resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 13 de diciembre de 2024 por la cual se aprueba la lista definitiva complementaria a la persona aspirante que ha superado el proceso de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase media categoría arquitecto técnico –a, subgrupo A2 de la Agencia de Defensa del Territorio, de acuerdo con lo que se indica al anexo I de este documento. De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

Visto el informe favorable de fiscalización previa, de fecha 16 de enero de 2025, 2025/0001

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

#### RESUELVO

- 1. NOMBRAR** personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase media, del subgrupo A2 categoría arquitecto –a técnico –a de la Agencia de Defensa del Territorio, a la persona aspirante que ha superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de esta plaza de acuerdo con lo que se indica al anexo 1 de este documento.
- 2. ADJUDICAR** el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con lo que se indica al anexo I de este documento, a la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría de arquitecto –a técnico –a de conformidad con los resultados del trámite de comunicación de la orden de preferencia de los puestos de trabajo ofrecidos.
- 3. ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.
- La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resolución individualizada del director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

#### Interposición de recursos

Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa, podéis interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- Recurso de reposición potestativo delante del órgano de la Agencia que ha resuelto, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de recibir esta notificación. Contra la desestimación expresa de este recurso de reposición, podréis interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la resolución de dicho recurso de reposición. Si, transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición potestativo, no hubierais recibido notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y podréis interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.
- Directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma que corresponda, en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir esta notificación. No obstante el anterior, podréis interponer, si procede, cualquier otro recurso que consideráis oportuno. Todo eso de conformidad con el artículo 4.2 de los estatutos de la Agencia





(aprobados por acuerdo del pleno del CIM de 10/11/2008 y última publicación en el BOIB nº. 41, de 30/03/2019); con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

Palma, a la fecha de firma electrónica (21 de enero de 2025)

**El director gerente de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca**

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022, (BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022) y del artículo 19.1 d) en concordancia con el artículo 20.2 de los vigentes Estatutos de la Agencia de Defensa del Territorio de Mallorca (BOIB nº. 41, de 30 de marzo de 2019))

Bartomeu Tugores Truyol





ANEXO I

PROPUESTA DE LA PERSONA ASPIRANTE AL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN PARA EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL POR UN POSIBLE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA EN L'ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE MEDIA ARQUITECTO –A TÉCNICO –A DEL SUBGRUPO A2 DEL CONSEJO DE MALLORCA Y DE LA AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO, EN SUSTITUCIÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA A LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA

APELLIDO S Y NOMBRE	CÓDIGO PUESTO	EXPANSI O	NOMBRE PUESTO	DEPARTAMEN TO	ÓRGAN O	UNIDAD	DESTINACI ÓN	T L	F P	TIPO DE ADSCRIPCI ÓN
Alexandre Pujol Enrich	F00060001	3	ARQUITEC TO –A TÉCNICO -A	AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO	SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO	PALMA	G	C	DEFINITIVA

